

CASO Nro. 2450-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil veintiuno, se notificó con la sentencia No. **2450-16-EP/21 de 09 de junio de 2021** a los señores: gerente general y representante legal del Banco Central del Ecuador en los correos electrónicos justiciaordinaria@hotmail.com, fvmaldonado@bce.ec; Santiago Alejandro Cordero Borrero en el correo electrónico abogadoruiz@hotmail.com y en la **casilla judicial No. 2227**; gerente general del Banco Popular del Ecuador en liquidación en el correo electrónico xavierarregui@ymail.com y en la **casilla judicial No. 2088**; Superintendencia de Bancos en los correos electrónicos wlatermartinezv@uio.satnet.net, wlatermartinezv@uio.satnet.net, rmosquera@sbs.gob.ec, rarregui@superbancos.gob.ec, mblanco@superbancos.gob.ec y en la **casilla judicial No. 954**; y, Procurador General del Estado en los correos electrónicos hcamino@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, epachacama@pge.gob.ec, jpmunizaga@pge.gob.ec. Del mismo modo, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiuno, se notificó con la sentencia No. **2450-16-EP/21 de 09 de junio de 2021** a la señora presidenta del Consejo de la Judicatura mediante oficio No. **CC-SG-DTPD-2021-4324**. Dejo constancia de que no se pudo notificar al gerente general y representante legal del Banco Central del Ecuador en la **casilla constitucional No. 162**, por encontrarse sin alquilar; conforme consta de los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/FLEM

Notificación de sentencia de 09 de junio de 2021 y razón de suscripción de 15 de junio de 2021 - Caso No. 2450-16-EP

FARAH LIZETH ESPINOSA MOSCOSO <farah.espinosa@cce.gob.ec>

Mié 16/06/2021 12:23

Para: justiciaordinaria@hotmail.com <justiciaordinaria@hotmail.com>; fvmaldonado@bce.ec <fvmaldonado@bce.ec>; abogadoarui@hotmail.com <abogadoruiz@hotmail.com>; xavierarregui@ymail.com <xavierarregui@ymail.com>; wlatermartinezv@uio.satnet.net <wlatermartinezv@uio.satnet.net>; wlatermartinezv@uio.satnet.net <wlatermartinezv@uio.satnet.net>; rmosquera@sbs.gob.ec <rmosquera@sbs.gob.ec>; rarregui@superbancos.gob.ec <rarregui@superbancos.gob.ec>; mblanco@superbancos.gob.ec <mblanco@superbancos.gob.ec>; hcamino@pge.gob.ec <hcamino@pge.gob.ec>; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec <alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec>; epachacama@pge.gob.ec <epachacama@pge.gob.ec>; jpmunizaga@pge.gob.ec <jpmunizaga@pge.gob.ec>
CC: Relatoría <relatoria@cce.gob.ec>; Silvia Mora <silvia.mora@cce.gob.ec>

 2 archivos adjuntos (1.009 KB)

2450-16-EP.pdf; 2450-16-EP- razón de suscripción.pdf;

Buenas tardes

Por medio del presente, me permito notificar con la sentencia de 09 de junio de 2021 y su razón de suscripción de 15 de junio de 2021, emitidas dentro del caso No. 2450-16-EP, para los fines legales pertinentes.

Saludos cordiales,



Secretaría General

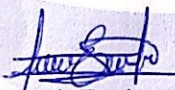
 Farah Lizeth Espinosa Moscoso
Analista Técnico de Procesamiento
de Decisiones Jurisdiccionales
 farah.espinosa@cce.gob.ec
 (02) 394 - 1800

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 226

ACTOR	CASILLA CONSTITU CIONAL	DEMANDADO/ TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITU CIONAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
Compañía Monolítica S.A.	241	-	-	2771-16-EP	Sentencia de 09 de junio de 2021
	232	-	-	2771-16-EP	Sentencia de 09 de junio de 2021
-	-	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	35	2771-16-EP	Sentencia de 09 de junio de 2021
Banco Central del Ecuador	162	SIN CONTRA CASILLEROS PATRICIO VACA	-	2450-16-EP	Sentencia de 09 de junio de 2021

Total de Boletas: **04 (CUATRO)**

Quito D.M., 16 de junio de 2021


Farah Espinosa
SECRETARÍA GENERAL





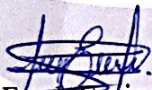
CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

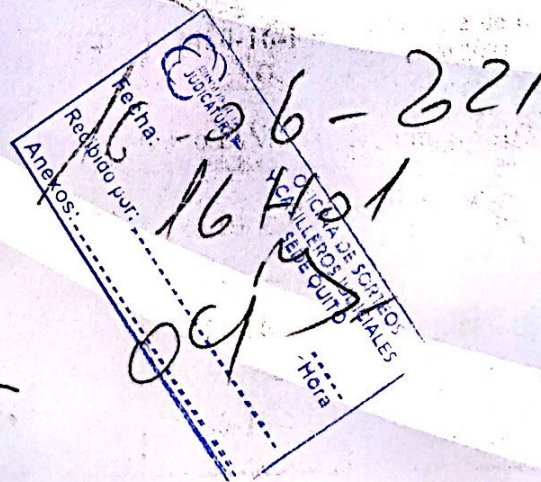
GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 171

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO/ TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
Compañía Monolítica S.A.	969	-	-	2771-16-EP	Sentencia de 09 de junio de 2021
-	-	Santiago Alejandro Cordero Borrero	2227	2450-16-EP	Sentencia de 09 de junio de 2021
-	-	Banco Popular del Ecuador en liquidación	2088	2450-16-EP	Sentencia de 09 de junio de 2021
-	-	Superintendencia de Bancos	954	2450-16-EP	Sentencia de 09 de junio de 2021

Total de Boletas: **04 (CUATRO)**

Quito D.M., 16 de junio de 2021


Farah Espinosa
SECRETARÍA GENERAL



Quito D.M., 16 de junio de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-4324

Doctora
María del Carmen Maldonado
Presidenta del Consejo de la Judicatura

Asunto: Notificación de sentencia

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes, remito la sentencia No. 2450-16-EP/21 de 09 de junio de 2021¹, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección No. 2450-16-EP, presentada por el gerente general y representante legal del Banco Central del Ecuador. Adicionalmente, conforme a lo resuelto en el numeral segundo por el Pleno de la Corte Constitucional, se solicita al Consejo de la Judicatura que realice un análisis de las actuaciones de los juzgadores descritas en el libelo de la sentencia y proceda conforme a la Ley.

Atentamente,

AIDA
SOLEDAD
GARCIA
BERNI

Firmado
digitalmente
por AIDA
SOLEDAD
GARCIA BERNI

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



TRÁMITE EXTERNO: CJ-EXT-2021-08057
REMITENTE: AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
RAZÓN SOCIAL: CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
FECHA RECEPCIÓN: 17/06/2021 10:55
NRO DOCUMENTO: CC-SG-DTPD-2021-4324
TOTAL DOCUMENTOS: 8 FOJAS
INGRESADO POR: karina sanabria

Adjunto: lo indicado
Realizado por: FLEM

Perce el estado de su trámite en: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec>

¹ El documento original de la sentencia adjunta y otros documentos inherentes a la causa No. 2450-16-EP, pueden ser consultados en el siguiente link: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=2450-16-EP>